

Suscripción en Gerona.

20 rs. por trimestre.  
Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitución.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.  
Se admiten á precios convencionales, en la librería de GRASES.

# EL POSTILLON.

Suscripción en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.  
Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.—En Olot en la de Dourem.—En Puigcerdá en la de Diumeuge.—En La Bisbal en casa Vinardell.—En S. Felíu de Guixols en la Administración de Correos.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 21 de Marzo.

El Senado dió ayer pruebas de que sus sesiones son fecundas y de que sus trabajos adelantan.

Discutiase el proyecto de ley de organizacion del Tribunal mayor de cuentas, aprobado ya por el Congreso y aceptado por la comision del alto cuerpo colegislador con pequeñas variantes que no alteran la esencia ni la significacion de la ley.

El señor Sancho, mas bien que contra el dictámen que se discutia, habló contra la costumbre de que las comisiones no espresaran en los preámbulos las variaciones que propusieran los proyectos que hubiesen examinado y sometian á la deliberacion de la Cámara.

El señor Armendariz, que aceptaba como buena y conveniente la ley, echaba en ella de menos el que no se acordase la inamovilidad de los ministros del tribunal mayor de cuentas. Contestóle con buenas razones el señor Santillan, haciendo notar que el Tribunal no era sino un cuerpo administrativo, y que marcándose en la ley ciertas formalidades y ciertos trámites y ciertas condiciones á que se habia de sujetar el Gobierno para proceder á la suspension y separacion de los ministros del Tribunal, se concedian á esta institucion y á estos funcionarios todas las garantías que consentian las buenas doctrinas, para que pudieran ejercer sus cargos con independencia.

Aprobada la totalidad de la ley, el señor Conde de Torre-Marín usó de la palabra para combatir el artículo primero de ella. Juzgaba el señor Conde que las cuentas de inversion de los fondos municipales debian ser examinadas y aprobadas por las diputaciones provinciales, sin sujetarlas á la censura y aprobacion del Tribunal de Cuentas.

Repuso al señor Conde el señor marqués de Vallgornera, con oportunidad y acierto, que ademas de que la centralizacion de toda clase de cuentas de gastos públicos era una necesidad administrativa y una medida de alta conveniencia para los pueblos que tenían por ese medio una fuerte garantía contra las malversaciones y las prodigalidades, era ademas un punto que podia considerarse resuelto por la ley de contabilidad y tambien por la de ayuntamientos. La Cámara aprobó el artículo primero en vista de las claras razones con que le defendió el ilustrado Marqués.

Aprobó, asimismo, el Senado, sin discusion previa, los artículos siguientes hasta el 7.º que quedó pendiente para la sesion de hoy.

En pocos dias esperamos que el alto cuerpo cole-

gislador termine la discusion de la ley que se halla sometida á su examen.

No adelantó ayer gran cosa el congreso en la discusion de la ley de autorizacion para una quinta.

Puede decirse en verdad que el señor Mata y Alós ocupó toda la parte de la sesion dedicada á la discusion de ese proyecto, con la segunda parte de su discurso.

El señor Mata y Alós, como espresó S. S. no se habia propuesto combatir el proyecto, ni combatir al Gobierno: su enmienda solo tenia por objeto dar á conocer cuales eran sus ideas sobre la cuestion y mas especialmente sobre el punto de la redencion, y conseguido su objeto S. S. retiró la enmienda que habia presentado, y apoyando, no sin que antes fuese combatido hábilmente por el señor Conde de Fabraquer, como de la Comision.

La cuestion de redencion es tan importante, tanto es lo que se ha dicho y se ha escrito en pró y en contra de ella, á favor de varios de los sistemas hasta hoy ensayados ó que pueden ensayarse, que no queremos tratarla someramente y como por incidente en este artículo, reservándonos seguir examinándola en artículos especiales.

Dos interpelaciones tuvieron lugar ayer en el Congreso. La primera del señor Madoz, se redujo á escitar al gobierno para que hiciera que en las elecciones que van á celebrarse en Madrid hubiera libertad amplia y verdadera y que las urnas dieran por resultado la opinion genuina de la mayoria del cuerpo electoral.

El respetable y honrado señor ministro de la Gobernacion contestó al diputado progresista con palabras completamente satisfactorias, y que espresaban la doctrina del gobierno en materia de elecciones. De que la libertad electoral sea una verdad, de que el resultado de las elecciones sea la representacion genuina del pais, depende el que sea una verdad el sistema representativo. Esto decia ayer el señor Arteta y esto mismo sostenemos nosotros, como el principio capital de nuestro partido, como la doctrina mas respetable de los gobiernos de representacion popular.

El señor Roca de Togores formuló la segunda interpelacion en la que se recomendaba se activasen los trabajos de la ley de puertos. El señor Ministro de Comercio contestó al señor Roca, espresando, que animado de verdadero celo, creia no deber partir de ligero y esperar la aprobacion de la ley de carreteras, para en su vista determinar lo conveniente respecto á los puertos que naturalmente están ligados con aquellas. Esta observacion del señor ministro era justa y



oportuna; pues, como dice muy bien el refrán, no por mucho madrugar amanece mas temprano.

Hoy continúa la discusión pendiente sobre la autorización para la quinta, discusión que si de algo peca es de prolija y detenida. No lo sentimos sino en cuanto retrasa otros trabajos muy importantes de que debe ocuparse la Cámara.

Deseáramos que la comisión general de presupuestos activara lo posible sus importantes trabajos, para que el Congreso pueda entrar en su dictamen en cuanto sea oportuno. (Popular.)

## Boletín Estrangero.

Paris 18 de marzo.

—El *Diario de Meurthe* del 17 anuncia que, en Liverjeen, se ha preso á un tal Coquet acusado de haber disparado contra el difunto Arzobispo de Paris en 1848. Parece que se le ha encerrado en las cárceles de Foul.

—Dice la *Patrie* que escriben de Berlin con fecha del 15, que los cuatro reinos de Sajonia, Hannover, Baviera y Wurtemberg, se han puesto de acuerdo para hacer juntos una proposición sobre el establecimiento de una representación nacional cerca la dieta germánica, luego que esta cuestión federal se ponga á la órden del día. Se confirma que el Emperador de Rusia pasará á Londres el mes de mayo para visitar la exposición.—En la bolsa de Berlin los fondos se sostenían con firmeza, á pesar de los rumores alarmantes que han circulado sobre un nuevo amago de conflicto entre la Prusia y el Austria.

—Por Trieste se han recibido noticias de Bombay que llegan al 17 de febrero, de Calcuta al 8 y de Hong-Hong al 29 de enero. Los periódicos de Bombay anuncian que el fuerte Aroor, en el estado de Nizám, se ha rendido á discreción el 4 de febrero, y que parte del territorio del príncipe fué tomado por el gobierno de la compañía de las Indias orientales, como equivalente á 60,000 libr. ester. que se le debían.—En el Punjãub se construían 450 millas de canales. Lord Dalhousie se ocupaba activamente en la instrucción de los indígenas, y era secundado por los habitantes.—El *North China Herald* anuncia que algunos misionistas de la sociedad de Londres habían descubierto en el interior del país á 350 millas de Pekin una colonia de judíos.

—Al empezar la sesión de la cámara de los lores del 17, lord Cambell pidió la segunda lectura del bill sobre el registro de los seguros. Empeñóse la discusión sobre este asunto y continuaba á la salida del correo.

En la cámara de los comunes, M. Baillie, que habia presentado una moción implicando censura de la conducta de lord Torrington, gobernador de Ceytan, retiróla quejándose con amargura de que lord Jhon Russell se hubiese servido de esta moción como pretexto para aplazar la presentación del nuevo manifiesto hacendista del canciller del Tesoro. Sobre este asunto empeñóse un corto debate en que tomaron parte lord John Russell, sir G. Grey y M. Roebuk. El primero contestó bastante agriamente á M. Baillie, que fué defendido por M. de Israeli. M. Roebuk prestó su apoyo equívoco al ministerio y terminó la discusión.

En seguida continuó el debate sobre el bill de los títulos eclesiásticos. M. Moore atacaba el bill á la salida del correo.

—En este momento se trabaja, dice el *Daily-News*, para organizar en Irlanda una compañía para fabricar el azúcar de remolacha. El suelo y el clima de Irlanda son considerados como favorables al cultivo de esta planta, y aun se experimenta que la remolacha inglesa contiene mas azúcar que la francesa. Parece que aquellos agricultores se ocupan mucho ahora en la remolacha y en el lino.

—El *Báltico*, vapor-correo de los Estados-Unidos, llegó el 17 á Liverpool. Salió de Nueva-York el 5 del corriente y no trae noticias de interés. El Congreso no celebraba sesiones hacia ya algunos dias. Gran número de americanos se disponían á visitar la exposición de Londres, lo cual habia ocasionado aumento en el precio de los transportes.—El 22 se tenían poras noticias de Cuba. El comercio de la Habana era muy activo.

Paris 19 de marzo.

El presidente de la República ha recibido una carta del emperador de Rusia notificándole el enlace de Su Alteza Imperial la gran duquesa Catalina Michailowna, su nieta, con el duque Jorge de Mecklemburgo-Strelitz.

—Mr. de Germiny ha vuelto á encargarse del ministerio de Obras públicas. Por equivocación dijimos que habia partido para Roma, debiendo decir Ruan, y segun anuncia un periódico, ha fallecido la madre del ministro de resultas de la enfermedad que le obligó á alejarse momentáneamente de los negocios.

—Los periódicos de Paris publican un documento de Monseñor Clausel Consergues, que lleva por epigrafe «Carta pastoral del Sr. Obispo de Chartres al clero de su diócesis, en la que se hacen observaciones sobre la última instrucción pastoral del Sr. Arzobispo de Paris.» El *Diario de los Debates* la hace preceder de las siguientes observaciones: «A invitación espresa del Obispo de Chartres, el periódico el *Universo* publicó ayer mañana una pastoral dirigida al clero de su diócesis, pastoral que no es mas que una muy violenta diatriba contra la instrucción pastoral del arzobispo de Paris del 15 de enero. Sabido es que esta instrucción del arzobispo de Paris invitaba á los eclesiásticos de su diócesis á abstenerse de política, y les recomendaba la obediencia á las leyes y el amor á la patria. Confesamos que, para nosotros, el lenguaje del arzobispo de Paris nos habia parecido inspirado por el espíritu mas puro del cristianismo y por la verdadera caridad; el público, nos parece, que opinaba generalmente como nosotros. El Obispo de Chartres juzga, al contrario, que el espíritu de falsedad, por medio de una sorpresa fatal, ha mezclado á las verdades anunciadas por el arzobispo de Paris, errores que encierran espantosos peligros. Si se trataba de una simple cuestión política, no tendríamos dificultad en manifestar sobre ello nuestro parecer, pero el arzobispo de Paris, si juzga á propósito el defenderse, lo hará mejor él mismo, y estamos convencidos que la mejor prueba que podemos darle de la veneración profunda que nos inspira, es el abstenernos de tomar parte en este debate, y seguir el consejo que el señor arzobispo dá á los escritores políticos y á los periódicos, de intervenir lo menos posible en las cuestiones religiosas, y esta puede considerarse tal por el carácter de las personas entre las cuales se agita.»



—El *Universo* de hoy publica à invitacion del Sr. arzobispo de Paris, una disposicion de este prelado en la que dice que viendo que el obispo de Chartres olvidando todo órden jerárquico habia atarado un acto de su jurisdiccion con el cual trazaba al clero de la diócesis de Paris la línea de conducta que debia seguir en materias politicas, y que ha mandado formalmente que su pastoral se publicase en ella por medio de la prensa periódica, y que si fuese permitido à cada obispo el mezclarse en asuntos de administracion interior de otra diócesis, censurando medidas de pura disciplina, se haria imposible el gobierno de la Iglesia, y que atribuyéndole ademas el obispo de Chartres en la misma carta perniciosos errores y doctrinas de que no hay traza en su instruccion pastoral; no le permitian estos ataques dirigidos contra su autoridad jurisdiccional, y este olvido de su dignidad de metropolitano, permanecer silencioso, como lo hubiera deseado con motivo de la edad avanzada y de las virtudes de su sufragáneo, y que por todas estas razones somete al concilio provincial de Paris que se ha de celebrar este año, la carta pastoral del obispo de Chartres fechado en 12 de marzo de 1851.

—Segun los periódicos ingleses, el bill sobre los títulos eclesiasticos ha sido aplazado nuevamente à la fin de la sesion del 17.

—La policia de Roma ha recogido cincuenta cupones con el título de *Empréstito nacional Italiano*, firmados por Mazzini y de 25 fr. cada uno.

Leemos en el *Constitucional*:

Un decreto de 8 de marzo, ha disuelto la guardia nacional de Strasbourg. El gobierno tendrá que responder, el lunes próximo à algunas interpelaciones sobre tal hecho. Esta es una de las ocasiones que suelen aprovechar las oposiciones ardientes. Nada mas natural. La disolucion de una guardia nacional es siempre un acto grave.

—El conde Etienne Gallina ha remitido al presidente de la República las cartas que le acreditan en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Cerdeña, cerca la República francesa, como tambien las que ponen fin à la mision que el conde Berando de Pralormo llenaba en Paris con igual calidad.

—Anúnciase la llegada à Paris del general Cabrera

—Escriben de Dijon:

«Si hemos de dar crédito al rumor generalmente aceptado en Dijon, el general Vesco saldria pronto para Roma, desde donde se le habria llamado para organizar el ejército papal. M. Vesco se llevaria consigo à su yerno M. Roland, y su hijo, subteniente de la 13.<sup>a</sup> de linea.»

—Escriben de Perpiñan el 15:

«Ayer al caer de la tarde han tenido lugar nuevas disputas entre algunos jóvenes de diferentes opiniones. Han menudeado los garrotazos, habiendo resultado heridas bastante graves.»

—Del diario *L'Opinion publique* tomamos lo siguiente: «Hagamos las cuentas de la situacion. La politica conciliadora ha parecido hallarse en el punto de conseguir la solucion. ¿La ha conseguido? No. ¿La ha definitivamente rehuido? No. Tan solo ha habido aplazamiento. Pero lo politica conciliatriz ¿habrá perdido ó ganado, cuando la emision inseparable de las crisis morales como de las politicas se haya disipado? Nosot-

ros, dice, afirmamos que ella habrá ganado.» (Para luego à esplicar las razones en que lo funda).

—El general Narvaez está para comprar un palacio de la calle de Courcelles, à pocos pasos de la embajada de España. El general se mostraba ayer muy satisfecho en casa del duque de Cazes, por la acogida que le ha hecho el presidente de la República, quien le habia enviado, el viernes, uno de sus mejores caballos para asistir à la revista.

—Los hospitales asi civiles como militares, se hallan actualmente cargados de enfermos. En el ejército y en la ciudad hay una cuarta parte de poblacion enferma de la gripe.

Marsella 19 marzo

Anteayer se recibieron en Marsella algunos detalles sobre las escenas tumultuosas de Auriol. Con pretexto del sorteo para el ejército se formaron algunos grupos, en una de las banderas que llevaban se leian estas palabras, *sorteados demócratas*, aun que estos eran en corto número. Los amotinados cantaban canciones patrioticas, y habiendo el comisario de policia preso à uno de los cantores, sus compañeros le pusieron en libertad. Por la noche se les intimó que se retiraran, pero no quisieron obedecer. Mas tarde obedecieron al prefecto interino y al procurador de la República, acompañados de algunos húsares. (G. du M.)

## Gerona 25 de Marzo.

El Boletin oficial n.º 36 contiene:

1.º La siguiente circular.

*Gobierno de la provincia de Gerona.*

Hoy he tomado posesion del Gobierno de esta provincia que S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado confiarme por su Real decreto de 24 de enero último.

Para desempeñar como cumple à mi deber y à mi mayor deseo el importante cargo con que me honra nuestra escelsa Soberana, espero que se acerquen à mí con la mayor confianza los Ayuntamientos, las corporaciones, las personas ilustradas y todos los honrados patricios de este pais, seguro de que al darme conocimiento de sus necesidades procuraré satisfacerlas en cuanto de mi autoridad dependa, cuanto con el laudable celo, con la eficaz ayuda y la cooperacion de todos, y ocupándome sin descanso en cuanto tenga relacion y contribuya al fomento de los diversos ramos que comprende la administracion y gobierno que están à mi cuidado, no omitiré medio para conseguir con mis desvelos, el adelanto y prosperidad de los intereses materiales de esta provincia, la firmeza y estabilidad de la paz y del sosiego que disfruta y el bienestar de sus sensatos y laboriosos habitantes.

Gerona 24 de marzo de 1851.—Fernando Bilbao.

2.º Una competencia resuelta sobre puntos de la administracion civil.

3.º Un anuncio de los números premiados en el sorteo del 13 del actual.

4.º Circular de la administracion de Fincas del Estado, para que los pueblos remitan una nota de todos los edificios que por cualquier concepto pertenezcan al Estado.

5.º Edicto del Juez de Gerona citando à Narciso Cadanet y otros.

6.º Otro del de Figueras sobre hurto de varios efectos.



### ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. S. Càstulo màrtir.

MAÑANA. S. Roperto ob. y cf.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia de S. Félix Mr. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 7 de la tarde.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 5 53 minutos de la mañana.  
Se pone á las 6 y 7 minutos de la tarde.

#### TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . .	11 grados. . .	9 grados.
Al medio dia. . . .	12 grados. . .	13 grados.
Al anocheecer. . . .	10 grados. . .	10 grados.

**CORREOS** que entran hoy.—A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las 9 de la mañana Sta. Coloma de Farnés, Amer y Llagostera. A las 2 de la tarde Olot, Camprodon, Besalú, Bañolas y Sarriá. A las 4 de la tarde, San Feliu de Guixols y La-Bisbal.

**SALIDAS** para mañana.—A la una y media de la mañana Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara, San Feliu de Guixols, La-Bisbal, Olot, Camprodon, Besalú, Bañolas y Sarriá. A las 12 del dia Cassá de la Selva. A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas.

*El trimestre de suscripcion á este periódico acaba el 31 de este mes, y por lo mismo rogamos á los Señores Suscritores de estramuros que si gustan continuar se sirvan avisar con tiempo.*

*Los Señores que reciben el número dentro de la ciudad no deberán molestarse en pasar á renovar sus suscripciones pues quedan los repartidores autorizados para recogerlas en los días 1.º 2.º y 3.º del entrante Abril, dando á los Señores que gusten continuar el correspondiente recibo.*

La persona que desee comprar el derecho de luír y quitar de la pieza de tierra llamada las Basas, sita en el término de la villa de Santa Coloma de Farnés y que hoy dia posee con pacto de retro ó carta de gracia la Señora viuda Canart (a) Casellas de la misma villa, podrá en ella conferirse con D. Bernardo Noguera causidico, y en esta ciudad con Buenaventura Banchallaria calderero calle de las Ballesterias n.º 16 que le pondrá de manifiesto los titulos de pertenencia despues de convenidos en el precio y pactos de la misma venta.

### ENCICLOPEDIA MODERNA

DE

LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO.

*Coleccion de láminas.*

La obra francesa que nos sirve de base, tiene 350

magnificas láminas grabadas en acero, y estampadas aparte del texto, que representan objetos de anatomia, arquitectura, botánica, historia natural, matematicas, mecánica, música, zoología, etc., etc. Estas mismas láminas, con los nombres en español, vamos á dar en nuestra edicion, aparte del texto tambien, y pagándolas por separado los que quieran tomarlas. Se dividirán en 25 entregas, número igual al de los tomos, y se repartirá una entrega cada mes, cuyo precio será ocho reales lo mismo en Madrid que en provincia. Las láminas que pasen de 350, se darán gratis. El establecimiento se encarga de remitir con oportunidad muestras de ellas y de la obra á los corresponsales de provincia y al despacho de Madrid, para que los suscritores puedan juzgar de su mérito antes de hacer ningun desembolso.

#### Condiciones de suscripcion.

La Enciclopedia moderna de literatura, ciencias y artes, industria y comercio, constará de 25 volúmenes en 4.º mayor, de 60 á 70 pliegos de impresion, en dos columnas, ó sea 500 páginas, y mil columnas cada uno, edicion muy esmerada y correcta, con caracteres nuevos y con buen papel.—Todos los meses se repartirá un tomo encuadernado á la rústica con su cubierta de papel de color.—Los suscritores á la Enciclopedia tienen derecho á recibir gratis los números del periódico mensual titulado Revista histórica, y á un premio de diez mil reales, que se sorteará entre los primeros cuatro mil que se inscriban antes del 31 de octubre próximo. Se darán para la Enciclopedia 350 láminas perfectamente grabadas en acero, aparte del texto, pagándolas aparte de la suscripcion tambien el que quiera recibirlas, y divididas en 25 entregas, número igual al de los tomos, de las cuales se repartirá una cada mes.

El precio de suscripcion á la Enciclopedia es dos cuartos por pliego de ocho páginas en 4.º en Madrid, y diez maravedises ó tres cuartos en provincia, segun se haga la remesa por los ordinarios mensualmente, y por conducto de los corresponsales del establecimiento, ó por el correo franco el porte.—La suscripcion se hace sin pagar ahora nada adelantado hasta que principie el reparto; entonces regirán las bases generales de la Biblioteca popular.—El precio de las láminas es ocho reales por entrega pagados al tiempo de recibirla.

La publicacion de la Enciclopedia moderna comenzará inmediatamente que concluyan la *Geografia de Malte-Brun* y las *Obras de Cheteaubriand* que estamos dando en la Biblioteca.

Se suscribe en la libreria de la Viuda Grases.

### PILDORAS LEGITIMAS DE MORISON.

Unico depósito autorizado en esta provincia, en casa D. M. Masferrer, farmacéutico, en Figueras á 16 rs. la caja grande, 8 la pequeña y 12 la de polvos vegetales. Al pormayor se hará una rebaja convencional.

Facturas para el cobro de los billetes y cupones renovados del anticipo de 100 millones.

Véndense en la libreria de la V. Grases.

E. R. — FELIX PAGES.

Imprenta de la Viuda Grases plaza de la constitucion.